

## AVISO CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa proyecto o contrato y ante los organismos de control del estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 para lo cual pueden consultar este proceso en la oficina de contratación de la entidad.

En el evento de conocerse casos de corrupción relacionados con el proceso de contratación, cualquier ciudadano podrá reportar el hecho al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción o a las entidades de control. Igualmente, las veedurías ciudadanas podrán desarrollar sus actividades de control precontractual, contractual y post contractual, de conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**NÚMERO DE LA CONVOCATORIA:** 06 de 2024.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad que se utilizará en el presente proceso contractual será la contratación por **CONVOCATORIA PRIVADA**, lo anterior de conformidad con lo estipulado del **Acuerdo No. 38 de 2020**, por medio del cual se modifica el **Acuerdo No. 001 del 25 de julio de 2013**, por el cual se adopta el manual de contratación de la Corporación Hospital Infantil Concejo De Medellín -CHICM y que se incorpora el manual de supervisión e interventoría, en los artículos 16 y 19 los cuales prescriben:

**ARTICULO 16. FORMAS DE CONTRATACIÓN.** La corporación podrá contratar por cualquiera de las siguientes formas: 1) contratación directa. 2) convocatoria. 3) urgencia manifiesta.

**ARTICULO 19. CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PRIVADA.** Es el procedimiento mediante el cual la corporación HICM invita a tres o más oferentes sean personas naturales o jurídicas, de manera privada, para que formule ofertas acerca de las obras, bienes o servicios que requiere, y selecciona, en igualdad de oportunidades la que proponga mejores condiciones para contratar.

**OBJETO:** Desarrollar un proceso de cualificación de bienestar emocional para promover el bienestar emocional y profesional de los nutricionistas dietistas en el marco del programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, con el fin de prevenir y mitigar el síndrome de desgaste laboral y de tal forma incidir en interacciones con niños y niñas de mayor calidad y buen trato, en cumplimiento de las funciones y actividades que se desarrollan en el marco del contrato interadministrativo de mandato sin representación N°4600101171 de 2024, Suscrito entre la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

**ORGANISMO CONVOCANTE:** Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.

**PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$250.000.000)**  
Incluido el valor del IVA, si aplica, incluye todos los impuestos, gastos, costos,

Página 1 de 3

contribuciones directas e indirectas, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado y serán asumidos por EL CONTRATISTA adjudicatario.

Soportado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal debidamente otorgado

Rubro	No. CDP	Fecha (DD/MM/AAAA)	CDP	Valor
245020602	212	17/05/2024		\$250.000.000

**DURACION O PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo del contrato se establece desde la firma del acta de inicio hasta el treinta (30) de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, la cual será suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA No. 06 DE 2024**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
Publicación, apertura del proceso de convocatoria privada y consulta de pliego de condiciones.	21 de octubre de 2024	Envío de correo electrónico a los oferentes invitados y publicación a veedurías ciudadanas en la página institucional Hospital Infantil Concejo de Medellín.
Cierre del proceso de convocatoria, Radicación, y presentación de oferta.	Hasta el 23 de octubre de 2024 a las 16:00 horas	Oficina de Gestión Documentos de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, en sobre sellado y con copia digital en medio USB de documentos y archivos planos.
Comunicación de informe de evaluación preliminar	Hasta el 24 de octubre de 2024 a las 18:00 horas	Correo electrónico de oferentes invitados
Objeciones al informe de evaluación preliminar	Hasta el 25 de octubre de 2024 a las 17:00 horas	A los correos electrónicos: direjecutivo@corporacionhincm.org juridico_nutrirparasananar@outlook.com
Respuesta a las objeciones del informe de evaluación y publicación del informe de evaluación definitivo.	Hasta el 28 de octubre de 2024 a las 18:00: horas	Correos electrónicos oferentes presentados.
Notificación, publicación y comunicación de adjudicación o declaración de	29 de octubre de 2024	Acto administrativo notificado mediante medio electrónico al adjudicatario.

desierta de la convocatoria		
Firma de contrato	30 de octubre de 2024	Oficina de contratación Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín

Dada en Medellín a los 21 días del mes de octubre de 2024

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO**  
Directora Ejecutiva y Representante Legal  
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín



Elaboró: Jose Daniel Bastidas Mora  
Profesional Jurídico Contratista.

